RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1730

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE FLORERIA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "SERVICIOS DE FLORERIA"

Asunción, 24 de abril de 2013

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Servicios de Florería" LCO N° 02/2013.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2013 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,
Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar el Servicio de Florería en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 a la siguiente empresa:

- **ALHELÍ FLORES,** por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones) y un monto máximo de **Gs. 200.000.000** (guaraníes doscientos millones).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO - PRESIDENCIA - H. CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. Víctor Alcides Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados